

**ES COPIA**



UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE VILLA MERCEDES  
Ministerio de Educación de la Nación

2021 - "Año del Homaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"

Aracely REJOSO  
Oficina Despacho

Villa Mercedes, 15 de octubre de 2021

VISTO:

El CUDAP:EXP-UVM: 001132/2021; mediante el cual la Dirección del Departamento de Ciencias Básicas, inicia las tramitaciones pertinentes para la cobertura de Un (1) cargo de **Jefe de Trabajos Prácticos**, dedicación **Simple**, carácter **Interino**, con **Perfil Docente y Desarrollo Profesional** para prestar funciones de docentes responsable de TP, en las asignaturas **Optativa: Lengua de Señas Argentinas**, de la Lic. en Enfermería y la **Optativa: Sistema Braille y Lengua de Señas**, del Profesorado en Educación Inicial y el Profesorado en Educación Primaria, de la Escuela de Ciencias de la Salud y de la Escuela de Ciencias Sociales y Educación y;



CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N° 450/2021 se PROTOCOLIZA el Proyecto PROUN-Fortalecimiento de la Planta Docente y No Docente mediante EX2021-96-APN-SECPU#ME/-SECPU#ME con detalles de cargos a ejecutar.

Que mediante RCDCB 00039/2021 según ANEXO UNICO se encomienda a la Dirección del Departamento de Ciencias Básicas la realización de todos los procesos y tramitaciones necesarias para llevar adelante dicha Ejecución.

Que la presente cobertura se realiza mediante una Convocatoria de Inscripción de Aspirante Pública y Abierta está reglamentada mediante la Resolución Rectoral N° 1169/2019 de Cobertura de Cargos Interinos y Suplentes y su modificatoria Resolución R.N° 1528/2019.

Que la Dirección de Departamento de Ciencias Básicas, solicita la cobertura de un cargo de Un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Simple, carácter Interino, para prestar funciones de docente auxiliar en las asignaturas Optativa: Lengua y Señas Argentinas de la Lic. en Enfermería y la Optativa: Sistema Braille y Lengua de Señas PEI +PEP, de la Escuela de Ciencias de la Salud y de la Escuela de Ciencias Sociales y Educación.

Que se da aprobación desde rectorado para continuar con las tramitaciones pertinentes.

Cpde. RESOLUCION R. N° 550/2021

**ES COPIA**



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES**  
Ministerio de Educación de la Nación

2021 - "Año del Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"  
Araceli REINOSO  
Oficina de Despacho  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Que la Secretaría de Hacienda y Administración presta acuerdo favorable, indicando la existencia del mismo.

Que se solicita a Dirección de Escuela de Ciencias de la Salud y la Escuela de Ciencias Sociales y Educación y a los Coordinadores de Carrera de la Licenciatura de Enfermería y de Ambos Profesorados, el Perfil necesario según carrera docente y formación o requerimientos a cumplir, según Plan de Desarrollo y perfil del egresado, para la cobertura de un cargo de Un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Simple, carácter Interino, que a su vez la Dirección del Departamento informa que en las asignaturas antes mencionadas, no cuentan con el recurso docente inmediato inferior.



Que la Dirección de Escuela toma conocimiento en conjunto con la Coordinadora de Carrera da respuesta de todo lo solicitado desde la Dirección del Departamento.

Que para dar cumplimiento a la Resolución Rectoral 450/2021 y la RCDCB 000039/2021, se propone un llamado a Convocatoria de Aspirantes Publica, Abierta de Antecedentes y sin clase de Oposición, para la cobertura de Un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Simple, carácter Interino, con Perfil Docente y Desarrollo Profesional y se requiere ser título universitario preferentemente con formación acreditada y experiencia en el uso y transmisión de la LSA, con antecedentes en docencia universitaria, para prestar funciones como docente auxiliar en las asignaturas Optativa: Lengua y Señas Argentinas de la Licenciatura en Enfermería y la Optativa: Sistema Braille y Lengua de Señas del Profesorado en Educación Inicial y el Profesorado en Educación Primaria, teniendo el cargo como destino el Departamento de Ciencias Básicas.

Que habiéndose dado tratamiento oportuno en la Sesión Extraordinaria y remota del Consejo Departamental del día 28 de septiembre del corriente año, constando en acta XXI; resuelve aprobar todas las acciones necesarias para la Ejecución del Proyecto PROUN 2021 de la UNViMe y lo que le correspondiere al Dpto de Cs. Básicas.

Que la Dirección del Departamento de Ciencias Básicas propone la Comisión Evaluadora con el aval de la Dirección de Escuela de Ciencias de la Salud y Dirección de la Escuela de Ciencias Sociales y Educación y la Coordinadora de la Carrera de Enfermería y Coordinadores de ambos Profesorados. Comisión Evaluadora Titulares: Miazzo Jackeline DNI: 16.238.616; Jofré María Eugenia DNI: 92.697.372; Tropich Roxana DNI:20.011.826 y los Evaluadores Suplentes: Vitarelli Marcelo DNI: 17.911.019; Bogino Claudia DNI: 17.698.748 y Guardia Niñez Pamela DNI: 30.345.554.

**Cpde. RESOLUCION R. N° 550/2021**

**ES COPIA**



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES**  
Ministerio de Educación de la Nación

Araceli REINOSO  
Oficina de Despacho  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

2021 - Año del Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Que se propone un plazo de inscripción desde el día 20 y hasta el día 27 de octubre del corriente año; con Periodo de Designación desde la toma de posesión del cargo y hasta el 31 de marzo 2022.

Que la Secretaria Académica y de Posgrado toma intervención prestando aval necesario.

Que Secretaria Legal y técnica toma intervención, emite opinión y presta acuerdo favorable.

Que el Sr. Rector, presta conformidad visto lo actuado en el presente y dictaminado por Secretaria Legal y Técnica

Que Oficina de Despacho realiza el acto administrativo de acuerdo al anteproyecto adjunto en el presente.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL RECTOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°: APROBAR** la Convocatoria a Inscripción de Aspirantes Pública, Abierta, de Antecedentes y sin clase de Oposición, para cubrir un cargo docente en la Carrera de la Licenciatura en Enfermería, los Profesorado en Educación Inicial y el Profesorado en Educación Primaria, que depende de la Escuela de Ciencias de la Salud y de la Escuela de Ciencias Sociales y Educación a través del PROYECTO PROUN UNViMe 2021 IF 96- APN-SPU#ME.

**ARTICULO 2°: LLAMAR** a Inscripción de Aspirantes para la cobertura de Un (1) cargo de **Jefe de Trabajos Prácticos**, dedicación **Simple**, carácter **Interino, Perfil Docente y con Desarrollo Profesional** y se requiere poseer título universitario, preferentemente con formación acreditada y experiencia en el uso y transmisión de la LSA, con antecedentes en docencia universitaria, para prestar funciones como docente responsable de trabajos prácticos, en las asignaturas **Optativa: Lengua de Señas Argentinas**. Lic. en Enfermería y la **Optativa: Sistema Braille y Lengua de Señas**. PEI +PEP, teniendo el cargo como destino el Departamento de Ciencias Básicas; con un periodo de



Dr. David Swarola  
Rector  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Lic. Valeria E. FRENCIA

**ES COPIA**



**UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE VILLA MERCEDES**  
Ministerio de Educación de la Nación

2021 - Año del Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein  
Araceli REINOSO  
Oficina Despacho  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

designación desde la toma de posesión del cargo y hasta el 31 de marzo 2022.-

**ARTÍCULO 3º: ESTABLECER** que la convocatoria se tramite como se indica en el ANEXO I y II de la RR 1169/2019 y su modificatoria RR 1528/2019.-



**ARTICULO 4º: DECLARAR** abierta la inscripción entre el día **20 de octubre** y el **27 de octubre** del corriente año.- las solicitudes de inscripción se recibirán por mesa de entrada de la Universidad situada en las Heras N ° 383, en horarios de 9 a 14 hs, previa solicitud de turnos a: [mesaentrada@unvime.edu.ar](mailto:mesaentrada@unvime.edu.ar).

- a. Dos (2) índices de la documentación presentada.
- b. Una vez inscripto deberá enviar a [concursos@unvime.edu.ar](mailto:concursos@unvime.edu.ar), una copia de Curriculum vitae presentado como archivo adjunto (el nombre del archivo como el asunto deberán llevar el N° de Expediente de la Inscripción y el nombre del aspirante).-

**ARTICULO 5º: DESIGNAR** la siguiente Comisión Evaluadora. -

Dr. David Rivarola  
Rector  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

**Miembros Titulares**

Nombre y Apellido	DNI	Cargo
Miazzo Jackeline	16.238.616	Prof. Titular UNSL
Jofré María Eugenia	92.697.372	Prof. Adjunto Ordinario
Tropich Roxana	20.011.826	Prof. Adjunto Ordinario

lic. Valeria FRENCIA

**Miembros Suplentes**

Nombre y Apellido	DNI	Cargo
Vitarelli Marcelo	17.911.019	Prof. Asociado Ordinario
Bogino Claudia	17.698.748	Prof. Adjunto Ordinario
Guardia Nuñez Pamela	30.345.554	Jefe de Trabajos Prácticos UNSL Ordinario

Cpde. RESOLUCION R. N° 550/2021

**ES COPIA**



**UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE VILLA MERCEDES**  
Ministerio de Educación de la Nación

2021 - Año del Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Araceli REINOSO  
Oficina de Despacho  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

**ARTÍCULO 6 ° ESTABLECER** que el gasto que demande dichas contrataciones deberá imputarse a la partida presupuestaria destinada en el PROYECTO PROUN UNViMe 2021:

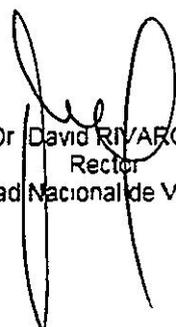
A.0001.001.001.11.06.01.01.00.02.1.8.0.0000.1.21.3.4 Personal Transitorio PROUN 2021- Presupuesto vigente para esta Universidad. -

**ARTÍCULO 7°:** Notifíquese, Publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.



**RESOLUCION R. N° 550/2021**

  
Lic. Valeria Elmira FRENCHIA  
Secretaria Académica y de Posgrado  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

  
Dr. David RIVAROLA  
Rector  
Universidad Nacional de Villa Mercedes